

EJERCITO ARGENTINO

SECRETO



C. E. Letra 717 No. 1006/2

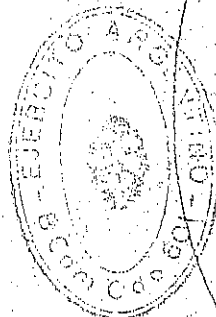
AL COMANDANTE DE COMUNICACIONES

En cumplimiento de lo determinado en el Nro 169 y 173 de la Reglamentación de Justicia Militar (IM-1-I), elevo al señor Comandante la presente prevención instruida - con motivo del asesinato del Dragoneante A.O.R LUIS ALBERTO BARBUSANO (Clase 1958, MJ 11.895.931, DM La Plata, OE La Plata), perteneciente a la Unidad a mi mando, a los fines de lo establecido en el Nro 174 de la antes citada Reglamentación.

Asimismo, informo que el suscripto está en un todo de acuerdo con las conclusiones a que arribó el Oficial Preventor.-

CITY BELL, 3 de setiembre de 1977.

1. Com. Cén. de
PERSONAL
2. Com. de
3. Com. de
4. Com. de
5. Com. de
6. Com. de
7. Com. de
8. Com. de
9. Com. de
10. Com. de



Handwritten signature of Fernando Falcon

FERNANDO FALCON
TOM.
CALLE 904 CUC 104

Handwritten signature and stamp:
COMANDO EN JEFE FUERZAS COMUNICACIONES
PREVENCIÓN 1006